

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 402/2021

VIEDMA, 25 de junio de 2021.

VISTO: el expediente N° ERH21-18, caratulado: “**GOMEZ RIOS AMADEO LUIS S/BAJAS (POR RENUNCIA)**”, y

CONSIDERANDO:

Que el agente del Casa de Justicia de El Bolsón, Escribiente Amadeo Luis GOMEZ RIOS, en fecha 26 de mayo del año en curso presentó su renuncia al cargo, por razones particulares (fs. 2).

Que al referido agente le corresponden usufructuar, previo a cese, cuarenta y dos (42) días de licencia por compensación de fería, según informe del Gerente del Área de Gestión Humana obrante a fs. 5.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3°), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por el agente de la Casa de Justicia de El Bolsón, Sr. Amadeo Luis GOMEZ RIOS (DNI: 31.359.517), considerando la misma a partir del 07/07/2021.

Artículo 2°.- Conceder a Amadeo Luis GOMEZ RIOS, cuarenta y dos (42) días de licencia por compensación de FERIA, desde el 26/05/2021 al 06/07/2021 inclusive.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmante:

APCARIAN - Presidente STJ.

